

RGPD - ADECUACIÓN

El 25 de mayo de 2016 entró en vigor la normativa europea de protección de datos, más conocida como Reglamento General 2016/679 (UE) de Protección de Datos (en adelante, “RGPD”), asimismo el pasado 25 de mayo de 2018 esta normativa pasó a ser de plena aplicación.

En CORYSAN SA hemos asumido los nuevos compromisos que establece la regulación en materia de protección de datos de carácter personal y así ofrecerles un servicio ajustado a los requerimientos del marco legal.

En este sentido, les informamos de los cambios más importantes que incorpora esta normativa europea de protección de datos personales, a continuación, se detallan a modo de ejemplo, algunas de las modificaciones y novedades que se desprenden de su aplicación:

Ampliación de los derechos como interesado o afectado proporcionados, que incluyen novedades como son el derecho al olvido y el derecho a la portabilidad de los datos.

La figura del Delegado de Protección de Datos.

La obligatoriedad de recabar el consentimiento mediante acción clara o afirmativa del interesado.

La aparición de nuevas bases legítimas que permiten los tratamientos de datos.

La obligatoriedad de comunicar las violaciones de seguridad que constituyan un riesgo para los derechos y libertades de los interesados.

En CORYSAN SA le informamos que seguimos tratando sus datos conforme a:

- El consentimiento del interesado
- El cumplimiento de una ley
- La existencia de un interés legítimo por parte de CORYSAN SA
- El interés público o ejercicio de Poderes Públicos
- La ejecución del contrato

Si desea ampliar la información sobre los procedimientos y protocolos adoptados por CORYSAN SA, le informamos que puede contactar con la entidad, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo estherpinero@corysan.es o al teléfono 936473310.

CORYSAN SA